

A las diecisiete horas con cuarenta minutos del lunes trece de agosto de dos mil dieciocho, en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT) para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de mayo de 2018.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
3. Presentación del Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de Resoluciones del INAI – Primer semestre de 2018.
4. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Licda. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

Al verificar la existencia del quórum legal, el Presidente del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia, el Presidente del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día previamente circulado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de mayo de 2018.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de mayo de 2018, con las observaciones que envió la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de mayo de 2018.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

La Secretaria Técnica del GTT presentó la propuesta de Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, con las observaciones que envió la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que le parece que es una buena idea tener este formulario para la encuesta y preguntó ¿quién será el encargado de sistematizar la información? y ¿cómo se piensa atender la capacitación?, es decir, si la impartirá el INAI.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales es quien concentrará las respuestas y sistematizará la información.

Asimismo, y con respecto a quién impartirá la capacitación, señaló que hay dos grandes bloques: uno es el de la oferta del INAI sobre todas estas materias, y otro el elaborado por la propia unidad administrativa. En ese sentido, señaló que dependiendo de los resultados que arroje el diagnóstico, se podría determinar en cada caso si aplica la capacitación genérica que ofrece el INAI o la que la unidad tiene preparada con una especialidad mayor en cuanto a temas propios del INE.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez agradeció que se hayan atendido sus observaciones y solicitó que una vez que se cuente con el diagnóstico, se presente al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia con una propuesta específica de cómo atender la capacitación y de esta forma se puedan hacer algunas recomendaciones a la Unidad Técnica.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

3. Presentación del Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de Resoluciones del INAI – Primer semestre de 2018.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de Resoluciones del INAI – Primer semestre de 2018, con las observaciones que enviaron las Consejeras Electorales Adriana Margarita Favela Herrera y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas reconoció a la Unidad Técnica por las buenas cuentas que presenta, ya que de 2,297 solicitudes, únicamente en el 1.5% de ellas se presentaron recursos de revisión. No obstante, le llama la atención que, aunque muy pocas veces los solicitantes de información se sienten insatisfechos con la respuesta, cuando deciden impugnar ante el INAI, generalmente sí modifican o revocan las respuestas que se dieron, en por lo menos un 47% de los casos, es decir en casi la mitad.

Asimismo, señaló que le llama mucho la atención la recomendación recurrente del INAI en el sentido de que en las respuestas se describan todas las modalidades de acceso a la información disponibles. En ese sentido, consideró que parece algo muy sencillo de atender, por lo que sugirió que se elabore y envíe una propuesta de formato a las áreas, que contenga todas las posibilidades disponibles que tiene el solicitante para acceder a la información.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera señaló que aunque hay muchas solicitudes, 2,287, y son mínimas las respuestas que se impugnan, le preocupa

que se podrían tener números preocupantes si se impugnara un mayor número de respuestas, ya que en muchas resoluciones modifican o revocan las respuestas.

Asimismo, solicitó que se siga trabajando con las áreas que se tiene detectado que tienen los mismos problemas, ya sea hablando con el Titular del área o con la gente que está encargada de los temas de acceso a la información pública.

Por otro lado, solicitó que se cuide mucho que todas las respuestas o los acuerdos que se emitan estén firmados por las personas que cuentan con la atribución, para que eso no sea un pretexto para regresar los asuntos. Inclusive, señaló que recuerda que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay una tesis o jurisprudencia que obliga a poner el nombre, el cargo y la firma, en cada una de las resoluciones.

En ese sentido, consideró que hay cosas que se pueden salvar y que solamente es una cuestión de organización interna de la propia institución o del área correspondiente.

Por lo tanto, solicitó que la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales hable con las áreas para decirles qué es lo que necesitan modificar o implementar, con un formato que cuente con todas las cuestiones que tiene que tener una respuesta y que no haya más ese tipo de omisiones.

Consideró que lo importante de cuando hay una impugnación es que, más que si revoca o modifica la respuesta, se tenga una retroalimentación, para identificar las áreas de oportunidad.

En ese sentido, felicitó al área y solicitó se siga trabajando con las áreas como ya se ha venido haciendo por varios años.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con lo que señalaron las Consejeras Electorales Dania Ravel y Adriana Favela, en el sentido de que si solamente se ven las revocaciones y modificaciones parecería que falta diálogo entre la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y las áreas que tienen a su cargo las respuestas correspondientes.

Consideró que el diálogo abonará a mejorar el trabajo que ya se ha hecho bien, por lo que la mirada de la Coordinación no debe de ser estrecha porque, por ejemplo, hay algunos casos que tienen que ver con el costo de las copias, lo cual se puede solventar fácilmente y los números mejorarían muchísimo.

En ese sentido, coincidió en que las áreas se tienen que hablar y coordinar, para que tengan claros los sentidos de las resoluciones y puedan dar las respuestas completas o, en su caso, a través de leyendas que eviten los olvidos que a veces tienen.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez señaló que aunque se retome lo que propusieron las Consejeras Electorales en sus intervenciones, podría ser más prudente que el GTT tuviera una reunión con los titulares de las áreas para revisar las observaciones y, a lo mejor, ya teniendo la propuesta del formato, discutir las modalidades de los criterios.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT comentó que está preparando la calendarización para tener una reunión con cada uno de los directores ejecutivos y titulares de unidades. No obstante, señaló que podría agendarlas como parte del grupo de trabajo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Baños consideró que se podría preparar un esquema de reunión con el formato que sugirió la Consejera Electoral Dania Ravel para reunirse con los titulares en un par de semanas, para que el área tenga tiempo de preparar la reunión y que se revisen los aspectos por los cuales revocan algunas respuestas.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT consultó si se reunirían con cada una de las áreas o en una sola reunión con todas.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Baños respondió que sería una reunión en la que estarían todos.

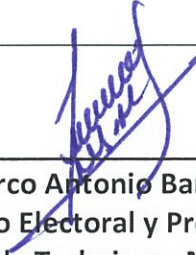
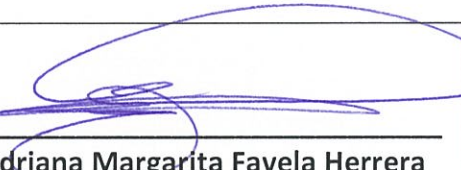
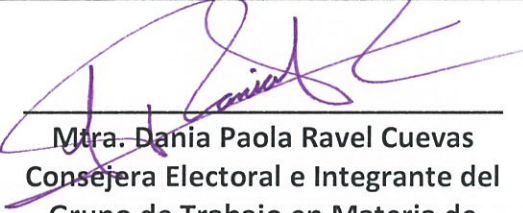
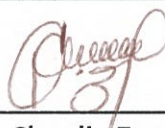
Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT puso a consideración de los integrantes presentes del GTT, la posibilidad de que la Unidad Técnica lleve a cabo las reuniones con más detalle que tiene programadas con ellos, y organice otra reunión con el GTT que, por supuesto, será un empuje importante para el tema de atención a solicitudes y que sea más en el rubro genérico que aplica a todos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Baños señaló que está de acuerdo con que la Unidad Técnica tenga reuniones con cada área, pero consideró que vale la pena que en una sola reunión los integrantes del GTT conversen con los titulares de las áreas los temas que les preocupan en esta materia, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica del GTT que le sugiera una fecha para la reunión, a llevarse a cabo en máximo un par de semanas, dependiendo del avance de su preparación.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de Resoluciones del INAI – Primer semestre de 2018.

4. Asuntos generales.

Al no haber asuntos generales que tratar, se dio por concluida la sesión a las dieciocho horas del lunes trece de agosto de dos mil dieciocho.

 <hr/> <p>Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero Electoral y Presidente del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
 <hr/> <p>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
	 <hr/> <p>Licda. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>